

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22434** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Arturo Visus Sanz, Letrado sustituto de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 5 de febrero de 2019, dictado en el procedimiento de concurso abreviado número 000010/2019, NIG número 12040-66-1-2019-0000010, seguido en este juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Frutas To Si 2016 SL", domiciliado en Avenida Jaime Chicharro 50 Burriana, Castellón y CIF número B12978482.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador concursal a don Isidro Cantero Martínez, con domicilio en calle Isaac Peral 16, 1 de Castellón, código postal 12001 y dirección electrónica [frutastosi.sinergiaconcursal@gmail.com](mailto:frutastosi.sinergiaconcursal@gmail.com), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este juzgado, deberá realizarse mediante representación por procurador/a y asistencia de letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón de la Plana, 12 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Visus Sanz.

ID: A190028935-1